

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2016-14427**.- Guayaquil, junio 16 de 2016.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 16 de junio de 2016, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos entonces, señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 16 de junio del año 2016: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado el cuórum de Ley, doy por instalada formalmente la sesión. Proceda con la lectura del primer punto del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 09 de junio de 2016".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para presentar mi abstención por no haber estado presente".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Considere mi abstención por no haber estado presente".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "De igual manera, presento mi abstención".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto y Josue Sánchez. Tome votación señor Secretario, considerando las abstenciones interpuestas".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra.

Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, abstención; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Lídice Aldas Giler y Luzmila Nicolalde Cordero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2016**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "*Con su venia señora Vicealcaldesa, se incorpora a la Sesión el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes.* PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 16 de junio de 2016, presentada por la Concejal Zaida Loayza Romero".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Lídice Aldas".- LA CONCEJALA ALDAS: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Lídice Aldas, con el apoyo de los señores Concejales María del Carmen Alman, Gustavo Navarro y Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, María del Carmen Alman y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016, PRESENTADA POR LA CONCEJAL ZAIDA LOAYZA ROMERO. Una vez aprobada la licencia de la Concejala Zaida Loayza, se incorpora con su venia, señora Vicealcaldesa, el señor Concejal Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento y resolución el punto tres del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de la REFORMA DEL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA "ACLARATORIA A LA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE", publicada en la Gaceta Oficial No. 36 del 18 de junio de 2012 y el R.O. No. 731 del 25 de junio de 2012, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2016

COOTAD".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Vicealcaldesa, queríamos elevar a moción este punto tres del orden del día, no sin antes poder destacar lo que es la construcción de esta ordenanza, de que sin duda el Aeropuerto de Guayaquil y los incentivos que a través de la Ordenanza se está dando, para que los vuelos internacionales, nacionales y aquellos que vengan con nuevas rutas, tengan en el Aeropuerto de Guayaquil su primera opción, es sin duda una de las primeras cosas que tenemos que destacar y tenemos que apuntar para ese Guayaquil bicentenario. Guayaquil que sea la Perla del Pacífico también de la conectividad y transporte, y creemos también que luego de esa mesa de trabajo, que se dio con el Ing. Nicolás Romero Sangster, se pudo constatar que había algo que faltaba todavía y eso es que hay líneas aéreas internacionales que confían e invierten en el Ecuador, y que sus vuelos cuando eran reparados o cuando existía problemas con una unidad, tenían que pedir un avión a sus bases en Colombia en el caso de Avianca o en el caso de Lan en Santiago o en Lima y venían a cubrir rutas domésticas. Creemos que esa precisión de los vuelos que son de matrícula llamada Charlie Charlie, es una de las formas de las cuales, las rutas domésticas de pasajeros guayaquileños y de los pasajeros que vengan a Guayaquil, van a tener garantizado primero, un buen servicio, calidad de servicio y así la competitividad del Aeropuerto de Guayaquil, se garantiza en la región. Elevo a moción este punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Eleva la moción por el Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo de los Concejales Lídice Aldas, Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, María del Carmen Alman, Susana González, Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, por unanimidad. Tome votación señor Secretario, considerando la abstención interpuesta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Lídice Aldas, Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, María del Carmen Alman, Susana González, Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE LA REFORMA DEL NUMERAL 13 DEL ARTICULO UNICO DE LA "ACLARATORIA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 36 DEL 18 DE JUNIO DE 2012 Y EL R.O. NO. 731 DEL 25 DE JUNIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL COOTAD**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento por parte del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de Reforma al **REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, acorde a lo dispuesto en el Art. 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que establece como atribución del Alcalde expedir, previo conocimiento del Concejo Municipal, la estructura orgánico-funcional del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Este punto es solo de conocimiento para el Concejo Municipal".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** **"SE DEJA CONSTANCIA QUE EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL CONOCIÓ EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DE LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ART. 60 LITERAL I) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, QUE ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL ALCALDE EXPEDIR, PREVIO CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL"**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

"Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **Reforma al REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRIMERA ETAPA DE PUERTO SANTA ANA "ZE-1A"**, que tiene como fin modificar en el **artículo 4** "Distribución y Destino de las Edificaciones" del Reglamento vigente, numerales **4.1** y **4.2**, los usos para los Edificios **4, 7 y 6** del Proyecto Municipal "Puerto Santa Ana", de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 7 y 57 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

"En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:**

"Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

"Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Susana González, Consuelo Flores y Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

"Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor. Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Susana González, Consuelo Flores y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRIMERA ETAPA DE PUERTO SANTA ANA "ZE-1A", QUE TIENE COMO FIN MODIFICAR EN EL ARTÍCULO 4 "DISTRIBUCIÓN Y DESTINO DE LAS EDIFICACIONES" DEL REGLAMENTO VIGENTE, NUMERALES 4.1 Y 4.2, LOS USOS PARA LOS EDIFICIOS 4, 7 Y 6 DEL PROYECTO MUNICIPAL "PUERTO SANTA ANA", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 7 Y 57 LETRA A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

"Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN;** instrumento que

permite continuar la cooperación existente entre ambas instituciones con programas, proyectos y servicios sociales para mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, programas entre los que se encuentra el denominado "**Becas de Amparo**".

6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA", que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$40.000,00, a dicha institución destinado a ayudar a cubrir parte de los costos a generarse en la realización del proyecto denominado "**Modelo de Emprendimiento Social y Desarrollo Comunitario**", que se ejecutará durante un período de 7 meses, en las parroquias Posorja y Tenguel de este cantón, cuyo objetivo es formar un perfil de profesionales comprometidos con las necesidades de Guayaquil, que sean capaces de generar emprendimiento y desarrollo con alto impacto social y que sea sostenible en el tiempo; aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que promueven el desarrollo de la comunidad del cantón.

6.3 CONVENIO REFORMATARIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer la reforma a la condición contenida en el numeral 4.2 de la Cláusula Cuarta y Cláusula Séptima del Convenio celebrado el 18 de diciembre del 2014, en lo que respecta a los documentos de soporte que debe presentar la Alianza Francesa.

6.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte municipal de US\$ 231.920,00 a la **Fundación Malecón 2000**, para apoyar económicamente el Programa Educativo denominado "**CONOCIENDO GUAYAQUIL**", en el período de mayo a septiembre 30 de 2015; aporte que se da como una forma de fomentar el desarrollo de programas educativos y recreativos dirigidos a la comunidad estudiantil del Cantón".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Luis Murillo".-

EL CONCEJAL MURILLO: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto seis del orden del día, resaltando el numeral 6.2, que tiene que ver con emprendimiento social sobre todo para las parroquias Tenguel y Posorja, ya que esto va a conllevar que se formen verdaderos líderes comunitarios y que a su vez puedan formar o crear proyectos en beneficio de dichas comunidades. Elevo a moción".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción interpuesta por el Concejal Luis Murillo, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo. Tiene la palabra el señor Procurador Síndico".-

EL PROCURADOR SÍNDICO: "En ese punto 6.2, faltó poner que previo al desembolso es necesario la respectiva garantía, que es un formato general y les rogaría a ustedes acepten la inclusión de esta cláusula de la garantía, previa al desembolso, en el 6.2".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Con la precisión del Dr. Hernández, tome votación, señor Secretario".-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Murillo, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo,

en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, en sus numerales uno, tres y cuatro, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

6.1. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN; INSTRUMENTO QUE PERMITE CONTINUAR LA COOPERACIÓN EXISTENTE ENTRE AMBAS INSTITUCIONES CON PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PROGRAMAS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL DENOMINADO "BECAS DE AMPARO". 6.3 **CONVENIO REFORMATARIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA REFORMA A LA CONDICIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 4.2 DE LA CLÁUSULA CUARTA Y CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONVENIO CELEBRADO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN LO QUE RESPECTA A LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE DEBE PRESENTAR LA ALIANZA FRANCESA.** 6.4 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE MUNICIPAL DE US\$ 231.920,00 A LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE EL PROGRAMA EDUCATIVO DENOMINADO "CONOCIENDO GUAYAQUIL", EN EL PERÍODO DE MAYO A SEPTIEMBRE 30 DE 2015; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CANTÓN".**- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Con las abstenciones interpuestas en el punto 6.2, tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del punto 6.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA"**: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Luis Murillo, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, en su numeral dos, con la precisión efectuada por el Procurador Síndico respecto a la exigencia de la garantía, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Carlos Luis Morales Benítez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2016 | 7

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$40.000,00, A DICHA INSTITUCIÓN DESTINADO A AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MODELO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO”, QUE SE EJECUTARÁ DURANTE UN PERÍODO DE 7 MESES, EN LAS PARROQUIAS POSORJA Y TENGUEL DE ESTE CANTÓN, CUYO OBJETIVO ES FORMAR UN PERFIL DE PROFESIONALES COMPROMETIDOS CON LAS NECESIDADES DE GUAYAQUIL, QUE SEAN CAPACES DE GENERAR EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y QUE SEA SOSTENIBLE EN EL TIEMPO; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN. LO ANTERIOR CON LA PRECISIÓN DE QUE SE INCORPORA EN EL CONVENIO UNA CLÁUSULA QUE ESTABLEZCA LA EXIGENCIA DE UNA GARANTÍA PREVIA A LA ENTREGA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

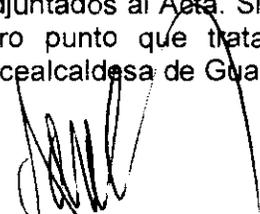
“Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los veinticinco (25) trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores ELOÍSA ERCILIA VARGAS GUERRERO; JORGE MANUEL PEZÁNTIZ PINO; BENITO IGNACIO GUERRERO ROMERO Y NANCY RESURRECCIÓN MORENO FUENTES DE ROMERO; FRANCO LEONEL LUNA CHAMBA Y LIDIA ESPERANZA MERINO ROGEL; YENNY LUCINA TORRES CASTRO Y PEDRO EMILIANO VALENCIA LÓPEZ; MERCY GEOVANNA OBACO ÁLVAREZ; JUDITH FANNY RETTO GORTAIRE Y JACINTO LEONARDO BAUTISTA BENITES; SAMUEL EDUARDO PAZMIÑO ARELLANO; CARMEN CECILIA CAJAS SÁNCHEZ; ANNE MAGALY PLÚAS JUANAZO; LUZ MARÍA CUENCA GUAÑA; JOSÉ ELOY MADRID Y GEORGINA PILAR TOALA VILLAFUERTE; SEGUNDO EVARISTO UTRERAS UTRERAS Y MANUELA MARGARITA BUSTE SOLÓRZANO; MÓNICA ELIZABETH BENÍTEZ LEÓN Y DOMINGO ANTONIO MARIDUEÑA MORÁN; ARNULFO WILFRIDO CAMPOVERDE HERMOSO; KATTY ELINA CAMPUSANO GÓMEZ; FERNANDO JAVIER ZAMBRANO REYES; JUANITA DE JESÚS HERRERA ANASTACIO Y JUAN PABLO VERA GUZMÁN; MANUEL ANTONIO LÓPEZ ROSADO Y MIRIAM ELADIA CALDERÓN CHALEN; JULIO ALBERTO LÓPEZ FREIRE; AUREA CHARCOPA; CARLOS WALTER MORALES CONTRERAS; SIVIA MARÍA ROCA SOSA; GERMÁN JAIME SÁNCHEZ Y AURA NIMIA HERNÁNDEZ PRECIADO; BLANCA MATILDE IBARRA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-1075-021; 59-2646-016; 42-0784-007; 42-0635-031; 91-1922-003; 91-2052-020; 60-0783-011; 59-2966-001; 91-1356-005; 91-4409-040; 42-0098-012; 91-3265-003; 58-0581-009-1; 59-2373-014; 42-0505-005; 91-1704-001; 42-0054-009; 43-0043-027; 91-2703-006; 91-2784-026; 91-2720-002; 91-1963-014-1; 91-3515-008; 91-4019-003; 91-3072-020”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los concejales Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores y Josue Sánchez. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores

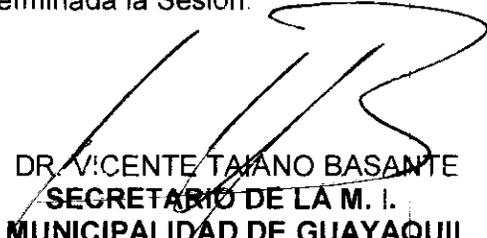
Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS VEINTICINCO (25) TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES ELOISA ERCILIA VARGAS GUERRERO; JORGE MANUEL PEZÁNTEZ PINO; BENITO IGNACIO GUERRERO ROMERO Y NANCY RESURRECCIÓN MORENO FUENTES DE ROMERO; FRANCO LEONEL LUNA CHAMBA Y LIDIA ESPERANZA MERINO ROGEL; YENNY LUCINA TORRES CASTRO Y PEDRO EMILIANO VALENCIA LÓPEZ; MERCY GEOVANNA OBACO ALVAREZ; JUDITH FANNY RETTO GORTAIRE Y JACINTO LEONARDO BAUTISTA BENITES; SAMUEL EDUARDO PAZMIÑO ARELLANO; CARMEN CECILIA CAJAS SÁNCHEZ; ANNE MAGALY PLÚAS JUANAZO; LUZ MARÍA CUENCA GUAINA; JOSÉ ELOY MADRID Y GEORGINA PILAR TOALA VILLAFUERTE; SEGUNDO EVARISTO UTRERAS UTRERAS Y MANUELA MARGARITA BUSTE SOLÓRZANO; MÓNICA ELIZABETH BENÍTEZ LEÓN Y DOMINGO ANTONIO MARIDUEÑA MORÁN; ARNULFO WILFRIDO CAMPOVERDE HERMOSO; KATTY ELINA CAMPUSANO GÓMEZ; FERNANDO JAVIER ZAMBRANO REYES; JUANITA DE JESÚS HERRERA ANASTACIO Y JUAN PABLO VERA GUZMÁN; MANUEL ANTONIO LÓPEZ ROSADO Y MIRIAM ELADIA CALDERÓN CHALEN; JULIO ALBERTO LÓPEZ FREIRE; AUREA CHARCOPA; CARLOS WALTER MORALES CONTRERAS; SIVIA MARÍA ROCA SOSA; GERMÁN JAIME SÁNCHEZ Y AURA NIMIA HERNÁNDEZ PRECIADO; BLANCA MATILDE IBARRA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-1075-021; 59-2646-016; 42-0784-007; 42-0635-031; 91-1922-003; 91-2052-020; 60-0783-011; 59-2966-001; 91-1356-005; 91-4409-040; 42-0098-012; 91-3265-003; 58-0581-009-1; 59-2373-014; 42-0505-005; 91-1704-001; 42-0054-009; 43-0043-027; 91-2703-006; 91-2784-026; 91-2720-002; 91-1963-014-1; 91-3515-008; 91-4019-003; 91-3072-020**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución por la cual el Cuerpo Edilicio deplora los sensibles decesos de Don Gilberto Antonio Samaniego Gómez, Monseñor Roberto Pazmiño Guzmán y Doña Olinda Christiansen Vaca".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert".- EL CONCEJAL GILBERT: "Señora Vicealcaldesa, penoso para mí tener que comunicar y pedir la comprensión de todos los aquí presentes. un par de segundo en silencio por favor, por personas apreciadas por este Concejo que ya no están con nosotros. No sé si se mencionó a doña Juana Adum Chedraui también, familiar de nuestro Concejal Leopoldo Baquerizo; muy especial un prelado que trabajó mucho por esta ciudad y por el país, Monseñor Pazmiño y muy especial de todo corazón, si es que el corazón sirve para estas cosas, Manuel, recibe de parte de esta Mesa Cantonal, del público presente, un afectuoso, cariñoso y respetuoso saludo para ti y tu familia de nuestras sinceras condolencias. Una de las peores cosas que le puede pasar a un ser humano es que en vida activa y no de senectud perder un padre, y eso te pasó a ti. Yo también perdí a mi padre alguna vez, pero había cumplido ya una meta muy grande, el tuyo todavía tenía metas que cumplir y una enfermedad maldita se lo llevó, en todo caso recibe el abrazo respetuoso y

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2016 | 9

cariñoso y lo propio extensivo a tu distinguida familia y a tu señora madre. Elevo a moción el punto ocho del orden del día” - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Nos unimos todos los concejales a las palabras del Concejal Roberto Gilbert. Unos lo pudimos hacer personalmente el día del velorio, para otros es el momento oportuno para hacerlo, pero de todo corazón Manuel, eres parte de la familia del Municipio de Guayaquil, parte de la familia de la ciudad de Guayaquil, muchos años de trabajo juntos y nuestras sentidas condolencias y recordar siempre que Dios no manda pruebas, sino que Dios manda fuerza. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Quiero primero agradecerles por esta resolución que van a tomar y un agradecimiento muy especial a aquellas personas que estuvieron muy preocupados de la enfermedad y también de la muerte de mi papá, muy en especial del Dr. Roberto Gilbert y al señor Alcalde, Jaime Nebot. Papá me dejó algunas lecciones, algunas enseñanzas, una de las últimas fue que nos demostró en los últimos tres años y era su apego por la vida, sus ganas de luchar, sus ganas de seguir viviendo, mi papá nunca quiso irse, nunca quiso morir, nunca quiso dejarnos, yo creo que una de las cosas más tristes en la vida es decirle adiós a una persona que uno quiere, que uno ama y ese es mi caso en este momento. Muchas gracias”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo unánime de los Concejales presentes, sumado el voto de la señora Alcaldesa encargada. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicoialde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes adicionando el voto de la señora Vicealcaldesa de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: GILBERTO ANTONIO SAMANIEGO GÓMEZ, MONSEÑOR ROBERTO PAZMIÑO GUZMÁN, OLINDA CRISTIANSÉN VACA Y JUANA ADUM CHEDRAUI; ASÍ COMO EXPRESAR A SU FAMILIA, EL SENTIMIENTO DE PROFUNDO PESAR Y CONDOLENCIA DE ESTE CUERPO EDILICIO**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiendo aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria, el próximo día jueves 23 de junio de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos”.-
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


DR. VICENTE TAJANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL